

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**ALCALÁ DE HENARES****LICENCIAS**

“Batrocar, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de automóviles, ramas mecánica, electricidad, carrocería y pintura, sita en rotonda de Pitágoras, número 1.

“Proxebox, Cooperativa de Bienes”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de automóviles, sita en calle Murcia, número 19.

Universidad de Alcalá solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de gases y residuos, sita en campus universitario, carretera N-II, kilómetro 33,800, parcela SC2.

“Ámbar Plus, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de estación de transferencia, sita en carretera de Ajalvir, kilómetro 2,200.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan hacer las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 15 de enero de 2012.—El concejal-delegado de Comercio, Industria, Empleo, Formación, Nuevas Tecnologías, Eficiencia y Costes (EFYCO) y Calidad, Javier Bello Nieto.

(02/618/12)